



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000656-03 y PE/000658-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y D. José Ignacio Martín Benito, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 8 de octubre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000005 a PE/000012, PE/000128, PE/000129, PE/000340, PE/000341, PE/000617, PE/000619, PE/000623, PE/000625 a PE/000627, PE/000631 a PE/000634, PE/000645, PE/000646, PE/000653 a PE/000662, PE/000670 a PE/000680, PE/000682 a PE/000702, PE/000707, PE/000708, PE/000713, PE/000877, PE/000885, PE/000914, PE/000915, PE/000918, PE/000922, PE/000925, PE/000936, PE/000938, PE/000941, PE/000945, PE/000961 a PE/000972, PE/000976, PE/000991, PE/000996, PE/000997, PE/001010, PE/001022 a PE/001023 a PE/001264 y PE/001277, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de diciembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
000656	Acciones que va a proponer la Consejería de Cultura y Turismo para apoyar a las instalaciones deportivas de alto rendimiento existentes en la Comunidad y para mejorar la dotación de las instalaciones de titularidad autonómica.
000658	Instrumentos que tiene previstos la Consejería de Cultura y Turismo para financiar los gastos de funcionamiento de las instalaciones deportivas en colaboración con las entidades locales.

Contestación a las Preguntas con respuesta Escrita P.E./0900656 y P.E./0900658, formuladas a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativas a acciones que va a proponer la Consejería de Cultura y Turismo para apoyar a las instalaciones deportivas de alto rendimiento existentes en la Comunidad y para mejorar la dotación de las instalaciones de titularidad autonómica, e instrumentos que tiene previstos para financiar los gastos de funcionamiento de las instalaciones deportivas en colaboración con las entidades locales.



Respecto al Centro de Perfeccionamiento Técnico Deportivo “Campo de la Juventud” (Palencia) y al Centro de Tecnificación Deportiva “Río Esgueva” (Valladolid) –centros de tecnificación deportiva titularidad de la Junta de Castilla y León–, el apoyo de esta Consejería consistirá en la continuación de acciones tales como la mejora de la dotación de material para entrenamiento y competición y la mejora, conservación y mantenimiento de las instalaciones. Al mismo tiempo se continuará con la optimización de su gestión facilitando el entrenamiento y la competición y acomodando los horarios de servicio para adaptarlos a las necesidades de los deportistas.

Asimismo, desde la Consejería de Cultura y Turismo se ofertan plazas de residencia para los deportistas que están integrados en los distintos centros de tecnificación deportiva, y se financian los gastos de gestión y funcionamiento de los programas nacionales de las Federaciones Deportivas en centros de tecnificación. Igualmente se llevan a cabo actuaciones para favorecer la incorporación de programas de tecnificación de ámbito estatal en estos centros.

En cuanto al Centro Especializado de Alto Rendimiento de León, al depender directamente del Consejo Superior de Deportes, la labor fundamental de esta Consejería consiste en la colaboración con los distintos programas autonómicos que se desarrollan en el mismo, que posibilita que deportistas castellanos y leoneses puedan desempeñar su entrenamiento y competición en el centro.

En relación con el Centro de Tecnificación Deportiva de Soria, la Consejería de Cultura y Turismo, como miembro del patronato de la Fundación CAEP Soria, continuará contribuyendo de modo decisivo a la financiación de los gastos de mantenimiento y gestión del Centro de Alto Entrenamiento y Promoción Deportiva y seguirá asumiendo las funciones de gestión del Centro de Tecnificación Deportiva.

Por último, anualmente la Consejería de Cultura y Turismo convoca subvenciones destinadas a las Federaciones Deportivas de Castilla y León para la realización de actividades de formación de deportistas en centros de tecnificación deportiva.

Valladolid, 11 de noviembre de 2015.

Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.